576. 28.545.280. Francisco Javier Antúnez Moreno.
1.740. 10.833.233. María Concepción Carpio Moreno.
2.113. 50.312.229. Miguel Angel Ciudad Torres.
3.050. 10.845.207. Eleuterio Fernández García.
4.660. 22.247.640. Alicia González Torres.
4.753. 34.254.111. Gerardo Guerra Locay.
5.606. 7.007.109. José María Lindo Magdaleno.
6.217. 9.308.289. Francisco Javier Marín Calvo.
7.854. 5.632.887. Francisco Ortega Rodríguez.
9.474. 76.617.301. Enrique Rodríguez Sousa.
10.150. 28.463.808. Francisco Javier Sánchez Prada.
11.386. 46.034.031. José Luis Visanzay Coscolín.

Duodécima.–Se amplía la lista de excluidos a los opositores a las plazas de acceso libre que a continuación se relacionan por haber presentado la solicitud fuera del plazo prevenido, con expresión de número de orden, documento nacional de identidad, nombre y apellidos:

11.741. 23.798.809. Ricardo Rodríguez García.

Decimotercera.–Por existir error en el documento nacional de identidad o nombre y apellidos publicados en las listas provisionales de los opositores a las plazas de acceso libre que se citan a continuación, se relacionan con los datos correctos y el mismo número de orden inicialmente consignado, con expresión de número de orden, documento nacional de identidad, nombre y apellidos:

804. 29.108.161. Antonio Barea López.
1.187. 33.513.012. Miguel Blázquez Tovar.
1.327. 9.314.268. Inmaculada Burgos Caballero.
1.805. 45.562.235. Carlos Javier Caselles Córdoba.
1.450. 826.073. José Antonio Chacón Díez.
1.451. 6.574.614. Begoña Chaves Beis.
2.112. 33.283.106. Beatriz Cristobalena Pintor.
2.420. 34.778.479. José Daniel Cruz Díaz.
2.421. 8.857.252. Alfonso Cruz Molina.
8.499. 7.503.004. Sergio de Diego Rufo.
2.661. 3.844.630 José María Domínguez Rodríguez.
3.406. 70.984.659. Pedro Felguera Guerra.
3.826. 26.215.080. Agustín García Murillo.
11.471. 12.327.096. Mariano Gómez Sánchez.
4.686. 9.778.677. Heraclio Senén González Valladares.
10.407. 45.277.723. Fernando Hernández Jimena.
6.280. 7.556.113. Jesús Martínez Alvarez.
5.121. 8.831.619. Luis Milara Mayoral.
7.171. 73.097.760. María del Pilar Monterde Fraile.
6.035. 33.291.016. Leis Mourino Oscar.
7.418. 78.787.272. Andrés Moya Paias.
781. 35.321.212. José María Noval Blanco.
182. 4.580.154. Miguel Angel del Olmo Muñoz.
7.887. 44.702.836. Antonio Manuel Ortiz Romera.
7.907. 20.003.196. Antonio Otero Moncho.
2.489. 29.095.378. María Gloria Pellicer Luengo.
8.761. 26.484.215. José Carlos Quesada Manrique.
8.918. 18.232.475. Antonio Rodríguez Gómez.
9.120. 22.130.601. Miguel Angel Romero Cerdán.
9.700. 35.308.500. María Isabel Ruibal López.
10.269. 32.651.711. José Manuel Santalla Quintanilla.
9.979. 29.065.267. Fernando Sarabia Ferrer.
5.405. 42.875.271. Marcos José Sosa Deniz.
10.693. 25.592.927. Julio César Toruriño Barreiro.
11.409. 36.056.440. Juan Carlos Vila Carrera.
11.329. 36.115.570. Ana María Villamartín Alfasa.
11.343. 38.171.322. José Vilar López.
11.407. 9.791.284. Antonio Jesús Viñuela Velasco.
11.408. 9.791.283. Francisco Javier Viñuela Velasco.

Madrid, 10 de junio de 1991.–El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Eduardo Romero Quintanilla.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14831 *ORDEN de 5 de junio de 1991 por la que se convoca concurso para proveer puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, cuya provisión, que se estima conveniente para atender las necesidades de los servicios, ha de hacerse reglamentariamente mediante concurso de méritos conforme se determina en la relación de puestos de trabajo;

Teniendo en cuenta, por otra parte, que la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios,

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, acuerda:

Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se indican en el anexo I de la presente Resolución, incluidos en la relación de puestos de trabajo vigente del Organismo autónomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.–1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local que pertenezcan a Cuerpos y Escalas incluidos en los grupos de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984 que sean exigidos para desempeñar los puestos de trabajo a los que se opta, conforme se especifica en cada caso en el anexo I de la presente convocatoria.

Por excepción, y por estar así establecido en la relación de puestos de trabajo, no podrán participar aquellos funcionarios que pertenezcan a Cuerpos y Escalas comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

2. Deberán participar en el presente concurso los funcionarios que vengan desempeñado, mediante adscripción provisional o en comisión de servicios de carácter temporal, puestos de trabajo de la presente convocatoria.

3. Los funcionarios con destino definitivo fuera del ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda sólo podrán participar en el concurso cuando hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último puesto de trabajo si éste ha sido obtenido por concurso, no siendo de aplicación esta limitación cuando el concursante haya sido removido del puesto de trabajo o, igualmente, si su puesto de trabajo ha sido suprimido.

Los puestos de trabajo adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso se consideran, a estos efectos, como obtenidos mediante concurso.

Segunda.–1. Los concursantes podrán participar desde las situaciones administrativas de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia para el cuidado de los hijos, excedencia voluntaria y forzosa, suspensión de funciones si ya hubiera cumplido la sanción, y en la situación prevista en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

No obstante lo anterior, los funcionarios en situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado y los funcionarios en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si llevan, al menos, dos años en dicha situación.

2. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se tenga reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda o en el Ministerio si la reserva no corresponde al área de una Secretaría de Estado.

Tercera.–1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajustadas al modelo que se incluye como anexo II de esta resolución, se dirigirán al Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, 272, 28046 Madrid), y deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Registro del Centro mencionado o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

2. En la solicitud se expresará, caso de ser varios los puestos de trabajo solicitados, el orden de preferencia entre ellos, y a la misma se adjuntarán los documentos acreditativos de estar en posesión de los méritos alegados para el desempeño de los puestos de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados, haciéndolo constar en el apartado «observaciones» de la instancia, pudiendo a este respecto la Comisión de Valoración recabar del interesado, mediante entrevista, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, e igualmente el dictamen de alguno de los órganos técnicos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

5. El funcionario que desee condicionar su petición a la de otro concursante, por razones de convivencia familiar, deberá expresarlo en su instancia en el apartado «observaciones», acompañando al respecto fotocopia de la petición del otro concursante.

6. Los funcionarios propios de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local deberán adjuntar a su solicitud fotocopia del título o credencial de funcionario de carrera y fotocopia del documento nacional de identidad.

Cuarta.-1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará conforme al siguiente baremo, que será de 25 puntos como máximo:

1.1 Méritos específicos: Los méritos específicos adecuados a las características de los puestos de trabajo son los que se determinan para cada puesto en el anexo I de la presente convocatoria, siendo valorados con un máximo de nueve puntos.

1.2 Trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que actualmente se desempeña, se adjudicarán cuatro puntos si el nivel de dicho puesto es igual o superior al solicitado.

Si el nivel de complemento de destino del puesto desempeñado es inferior al que se solicita, se minorará la puntuación máxima de cuatro puntos, a razón de 0,5 puntos por cada nivel de diferencia.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por tener experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en áreas administrativas iguales o similares a la que corresponde el puesto de trabajo o similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos de trabajo ocupados con los solicitados, se adjudicarán cuatro puntos, siempre que se aprecie aptitud y rendimiento en el desempeño de tales puestos, con arreglo a los siguientes criterios, excluyentes entre sí:

a) Por el desempeño de puestos de trabajo en el mismo ámbito funcional al que pertenece el puesto solicitado y con similar contenido técnico, siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y puesto solicitado no sea superior a cuatro niveles: 4 puntos.

b) Por el desempeño de puestos de trabajo en el mismo ámbito funcional al que pertenece el puesto solicitado, aun con diferente contenido y siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y puesto solicitado no sea superior a cuatro niveles: 3 puntos.

c) Por el desempeño de puestos de trabajo en el mismo ámbito funcional al que pertenece el puesto solicitado, de igual o diferente contenido, siempre que la diferencia entre puestos desempeñados y puesto solicitado no sea superior a seis niveles: 2,5 puntos.

d) Por el desempeño de puestos de trabajo en áreas administrativas afines a la del puesto solicitado, siempre que los conocimientos técnicos exigibles en ambos casos se correspondan: 2,5 puntos.

e) Por el desempeño de puestos de trabajo en cualquier área administrativa, cuyo contenido o conocimientos técnicos se correspondan con el puesto solicitado: 2 puntos.

A efectos de otorgar puntuación con arreglo a lo indicado en los párrafos precedentes y al objeto de poder apreciar el contenido de los puestos desempeñados y el rendimiento en los mismos, los concursantes podrán incorporar a su instancia las certificaciones e informes que consideren convenientes y que serán evaluados por la Comisión de Valoración, quien, a su vez, recabará con iguales fines los informes que estime pertinentes.

1.3 Grado personal consolidado:

Si se posee un grado personal consolidado superior al del nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 2,5 puntos.

Si se posee un grado personal consolidado igual al del nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 2,25 puntos.

Si se posee un grado personal consolidado inferior hasta en dos al nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán dos puntos.

Si se posee un grado personal consolidado inferior en más de dos niveles y hasta cuatro niveles al nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 1,5 puntos.

Si se posee un grado personal consolidado inferior en más de cuatro niveles al nivel del complemento de destino del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicará un punto.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorará la realización de cursos a razón de 0,5 cada uno de ellos, con un máximo de 2,5 puntos, siempre que se den las siguientes circunstancias:

a) Que guarden relación directa con las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.

b) Que sean organizados por Centros oficiales de las Administraciones Públicas.

c) Que no tengan el carácter de selectivos para poder adquirir la condición de funcionarios de carrera de un Cuerpo o Escala.

d) Que se expida diploma con calificación final y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento.

1.5 Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hayan prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera de un Cuerpo o Escala, siempre que no sean simultáneos con los alegados.

Quinta.-1. La propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo ofertados recaerá en cada caso sobre el concursante que haya obtenido mayor puntuación conforme al baremo establecido en la base cuarta.

2. Para adjudicar un puesto de trabajo incluido en la presente convocatoria, será necesario que el aspirante obtenga un mínimo de 10 puntos por aplicación del baremo establecido en la base cuarta y cinco puntos, al menos, en el apartado de méritos específicos.

3. En caso de empate en la puntuación de varios concursantes para un puesto de trabajo, se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos enunciados en la base cuarta, por orden expresado en la misma.

Sexta.-La propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo corresponderá a una Comisión de Valoración, que tendrá la siguiente composición, y en la que sus miembros deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados:

Presidente: El Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, quien podrá delegar en uno de los Vocales representantes de la Administración.

Vocales en representación de la Administración:

El Subdirector general de cada una de las Subdirecciones Generales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

El Adjunto al Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales:

Un representante designado expresamente por cada una de las Centrales Sindicales siguientes: Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.).

Secretario: Un funcionario adscrito a la Subdirección General de Administración del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, quien será sustituido, en aquellos puestos convocados en los que no pueda actuar por no pertenecer a grupo igual o superior al exigido para dichos puestos, por otro funcionario de la misma Subdirección que reúna dicho requisito.

Séptima.-La acreditación de los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados, se hará de la siguiente forma:

1. Se aportará certificación, ajustada a modelo anexo III de la presente convocatoria, para justificar las circunstancias personales y administrativas del concursante, así como su situación administrativa, los puestos de trabajo desempeñados, el tiempo de servicios reconocido y, en su caso, la posesión del grado personal.

Esta certificación será expedida en la Administración del Estado por la Unidad de Personal inmediata de que dependa el funcionario, si éste se encuentra destinado en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, y en los demás casos por la Unidad Central de Personal del Departamento u Organismo, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en Servicios Periféricos, con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados deberán ser expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal del Departamento.

Si se trata de funcionarios en situación administrativa distinta a la de activo, salvo la de servicio en Comunidades Autónomas, la certificación será expedida por la Unidad Central del Departamento a la que se adscriba el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, y por la Dirección General de la Función Pública, cuando se trate de Cuerpos y Escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Respecto a los funcionarios destinados en la Administración autonómica o local, la certificación correrá a cargo, respectivamente, de la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad Autónoma o de la Secretaría del Ayuntamiento o Diputación de que se trate.

2. La participación en cursos de formación y perfeccionamiento será acreditada documentalmente, aportando fotocopias de los diplomas o certificaciones de asistencia.

3. Los méritos específicos a que se refiere el apartado 1.1 de la base cuarta se acreditarán documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes, diplomas, publicaciones, trabajos o cualquier otro medio, sin que, en caso contrario, sean tenidos en cuenta.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión, y los excedentes voluntarios por interés particular deberán acompañar declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Octava.-1. Los funcionarios que accedan a los puestos de trabajo ofertados en el presente concurso deberán permanecer en ellos un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión de puestos de trabajo, excepto en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda, o por causas de remoción o suspensión del puesto de trabajo.

2. Los traslados que deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

3. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Novena.-Con relación a los plazos de toma de posesión en los destinos adjudicados, las demoras de cese por necesidades del servicio y las prórrogas de incorporación que puedan solicitar los interesados, se estará a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Décima.-El presente concurso se resolverá en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los datos personales del interesado, el puesto adjudicado, el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

Undécima.-Contra la presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

ANEXO QUE SE CITA

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA S.G. CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS							
1	JEFE SERVICIO COORDINACION CARTOGRAFICA	1	MADRID	AB	26	970368	Organización y dirección técnica de los proyectos de C.G.C.C.T. en materia de cartografía catastral urbana, en sus aspectos de control de calidad y análisis de precisión. Desarrollo y normalización de metodologías fotográficas y cartográficas para producción y control de planos.	Titulación de Ingeniero Técnico en Topografía. Experiencia en operaciones de referenciación de cartografía a la red geodésica nacional y en observaciones de precisión, proyecto y cálculos topográficos y geodésicos. Experiencia en control de calidad de cartografía y fotogrametría. Experiencia docente oficial en cursos de cartografía catastral urbana para personal técnico superior y medio.
2	TECNICO SUPERIOR CATASTRAL NIVEL 26	1	MADRID	A	26	1374876	Elaboración y seguimiento de programas de cordinación de valores a nivel nacional. Elaboración y seguimiento de programas para el análisis del mercado inmobiliario. Control de la aplicación de los criterios de coordinación a nivel nacional.	Experiencia en programas de análisis del mercado inmobiliario y de coordinación de valores. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana e inspección y valoración catastral. Experiencia en gestión inmobiliaria a nivel nacional. Experiencia en desarrollo, ejecución y contratación de obras.
3	TECNICO CATASTRAL NIVEL 24	1	MADRID	AB	24	471492	Valoración catastral e inspección inmobiliaria.	Titulación de Arquitecto superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos en la aplicación informática de urbana. Amplios conocimientos de la normativa de valoración catastral urbana.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	S.G. CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS							
4	TECNICO CATASTRAL NIVEL 24	1	MADRID	B	24	471492	Análisis y control de proyectos cartográficos rústicos.	Experiencia en seguimiento y análisis de proyectos cartográficos rústicos aplicados al ámbito catastral. Conocimiento de aplicaciones informáticas generales y específicas sobre geodesia, fotogrametría y fotografía, así como de base de datos geográficos.
	S.G. GESTION E INSPECCION TRIBUTOS INMOBILIARIOS							
5-6	JEFE UNIDAD INSPECCION CENTRALIZADA	2	MADRID	A	28	1620744	Diseño y propuesta de directrices de planes generales de actuación inspectora así como el control y evaluación de los mismos. Elaboración de estudios e informes en materia de valoración urbana.	Titulación de Arquitecto Superior. Experiencia reconocida en actuaciones de inspección y valoración catastral.
	S.G. DE INFORMATICA							
7	CONSEJERO TECNICO DIRECTOR DE AREA	1	MADRID	A	28	1620744	Supervisión y control de los recursos informáticos. Explotación de datos y tratamiento y elaboración de información. Mantenimiento y administración de las bases de datos. Control de la calidad de los datos. Organización del soporte de sistemas.	Experiencia en sistemas de información geográfica. Experiencia en dirección de proyectos informáticos. Conocimientos de S.O. Unix y Bases de datos relacionales. Conocimientos de Catastro y cartografía.
8	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	AB	26	1098948	Diseño y supervisión de proyectos y análisis de aplicaciones. Gestión de desarrollo externo de aplicaciones. Organización del soporte a usuarios finales. Relaciones de coordinación con otros Centros Informáticos de la Administración.	Experiencia en gestión de proyectos informáticos. Conocimientos amplios de bases de datos relacionales. Conocimientos de S.O.Unix, lenguajes Cobol y C. Experiencia en análisis y programación. Conocimientos de Catastro (Urbano y Rústico) y gestión administrativa.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
9	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	AB	26	1098948	Gestión de proyectos y desarrollos informáticos (cartografía). Control y supervisión de trabajos externos (numerización de cartografía). Organización y control de la explotación de las bases de datos y de los sistemas. Organización del soporte a usuarios finales.	Experiencia en gestión de proyectos informáticos. Experiencia en Sistemas de información geográfica. Conocimientos de Catastro. Conocimientos de S.O. Unix, lenguajes Fortran y C. Conocimientos de bases de datos relacionales.
	GERENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE							
10	JEFE AREA INSPECCION	1	ALBACETE	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
11	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	ALBACETE	AB	25	1098948	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
12	TECNICO INSPECCION NIVEL 22 Y	1	ALBACETE	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Téncico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE (PROVINCIA)							
13	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	ALICANTE	AB	26	1098948	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
14	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	ALICANTE	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
15	JEFE NEGOCIADO NIVEL 18	1	ALICANTE	CD	18	-	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador.
	GERENCIA TERRITORIAL DE ALMERIA							
16	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	ALMERIA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE BALEARES (PROVINCIA)							
17	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	PALMA DE MALLORCA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
								Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
18	JEFE SECCION GESTION NIVEL 24	1	PALMA DE MALLORCA	AB	24	303180	Gestión administrativa de carácter catastral.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.
19	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	PALMA DE MALLORCA	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
20	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	PALMA DE MALLORCA	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS							
21	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	BURGOS	AB	26	1098948	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE CADIZ							
22	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	CADIZ	AB	26	1374876	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE CASTELLON							
23	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	CASTELLON	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
24	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	CASTELLON	CD	14	-	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador.
	GERENCIA TERRITORIAL DE CIUDAD REAL							
25	JEFE AREA INSPECCION	1	CIUDAD REAL	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE CORDOBA (PROVINCIA)							
26	JEFE AREA INSPECCION	1	CORDOBA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE CUENCA							
27	JEFE AREA INSPECCION	1	CUENCA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
28	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	CUENCA	AB	25	589896	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
29	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	CUENCA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE GUADALAJARA							
30	JEFE AREA INSPECCION	1	GUADALAJARA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
31	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	GUADALAJARA	AB	25	1098948	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE HUELVA							
32	JEFE AREA INSPECCION	1	HUELVA	B	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
33	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	HUELVA	AB	25	589896	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
							asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	cartografía.
34	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	HUELVA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE HUESCA							
35	JEFE AREA INSPECCION	1	HUESCA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
36	JEFE AREA INSPECCION	1	HUESCA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
37	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	HUESCA	AB	25	589896	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE JAEN							
38	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	JAEN	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
							convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	
39	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	JAEN	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE LEON							
40	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	LEON	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE LERIDA							
41	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	LERIDA	CD	14	-	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador.
42	AYUDANTE ESPECIALISTA CARTOGRAFICO NIVEL 14	1	LERIDA	C	14	-	Delineación y cartografía.	Experiencia en delineación y cartografía aplicada al catastro.
43	JEFE NEGOCIADO NIVEL 14 (A.P.T.P.)	1	LERIDA	CD	14	101832	Asesoramiento y atención al público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

NO DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NO DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE LA RIOJA							
44	JEFE AREA INSPECCION	1	LOGROÑO	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
45	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	LOGROÑO	AB	25	589896	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE LUGO							
46	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	LUGO	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE MADRID (PROVINCIA)							
47	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	MADRID	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
48	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	MADRID	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE MALAGA (PROVINCIA)							
49	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	MALAGA	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE MURCIA (PROVINCIA)							
50	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	MURCIA	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE ORENSE							
51	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	ORENSE	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
52	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	ORENSE	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO							
53	JEFE AREA INSPECCION	1	OVIEDO	A	27	1831536	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
54	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	OVIEDO	A	26	1374876	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
55	JEFE SERVICIO GESTION NIVEL 26	1	OVIEDO	AB	26	1098948	Coordinación del área de gestión tributaria de la Unidad.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.
	GERENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS							
56	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	LAS PALMAS	AB	26	1374876	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
57	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	LAS PALMAS	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE PONTEVEDRA							
58	JEFE AREA INSPECCION	1	PONTEVEDRA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
59	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	PONTEVEDRA	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE SALAMANCA							
60	JEFE AREA INSPECCION	1	SALAMANCA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
61	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	SALAMANCA	AB	25	1098948	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE TENERIFE							
62	INTERVENTOR TERRITORIAL	1	SANTA CRUZ TENERIFE	AB	26	1445112	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
63	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	SANTA CRUZ TENERIFE	AB	25	1098948	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
64	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	SANTA CRUZ TENERIFE	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
65	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	SANTA CRUZ TENERIFE	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE SEGOVIA							
66	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	SEGOVIA	AB	25	589896	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Organización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE SORIA							
67	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	SORIA	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE TARRAGONA							
68-69	AUXILIAR DE OFICINA NIVEL 12	2	TARRAGONA	D	12	202512	Asesoramiento y atención al público a tiempo total y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
70	AUXILIAR OFICINA N.12	1	TARRAGONA	D	12	101832	Asesoramiento y atención al público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
71	SUBALTERNO NIVEL 7	1	TARRAGONA	E	7	-	Información y atención al público. Vigilancia y custodia en general. Confección y reparto de paquetes. Recogida y entrega de correspondencia; recepción e información al público.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar.
	GERENCIA TERRITORIAL DE TOLEDO							
72	JEFE AREA INSPECCION	1	TOLEDO	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA (PROVINCIA)							
73	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	VALENCIA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
74-75	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	2	VALENCIA	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA (PROVINCIA)							
76	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	ZARAGOZA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE BALEARES (CAPITAL)							
77	JEFE AREA INSPECCION	1	PALMA DE MALLORCA	A	27	1761264	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
78	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	PALMA DE MALLORCA	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE CORDOBA (CAPITAL)							
79	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	CORDOBA	AB	25	589896	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
80	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	CORDOBA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Ingeniero Agrónomo o de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
81	TECNICO PRESUPUESTARIO NIVEL 24	1	CORDOBA	AB	24	303180	Gestión contable, presupuestaria y de personal en el ámbito de la Unidad administrativa.	Conocimientos de técnica y normativa contable y presupuestaria. Conocimientos de normativa y gestión de personal en la Administración del Estado.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
82	JEFE SECCION GESTION NIVEL 22	1	CORDOBA	BC	22	233496	Gestión administrativa de carácter catastral.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido.. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.
	GERENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA (CAPITAL)							
83	JEFE AREA INSPECCION	1	LA CORUÑA	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
84	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	LA CORUÑA	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE MADRID (CAPITAL)							
85	JEFE AREA COORDINACION INFORMATICA	1	MADRID	A	28	1480248	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
86	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	MADRID	A	27	1480248	Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la Unidad.	Titulación de Arquitecto Superior. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
87-90	JEFE SECCION INSPECCION N-24	4	MADRID	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto superior o Arquitecto Técnico Conocimientos y experiencia en fiscalidad INMOBILIARIA URBANA. Conocimiento y experiencia en valoración e inspección Catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE MALAGA (CAPITAL)							
91	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	MALAGA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
92	TECNICO INSPECCION NIVEL 22	1	MALAGA	B	22	101832	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE MURCIA (CAPITAL)							
93	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	MURCIA	AB	25	702144	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
	GERENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA (CAPITAL)							
94	JEFE UNIDAD INSPECCION	1	SEVILLA	AB	26	1374876	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO / PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
95	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	SEVILLA	AB	26	1098948	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
96	JEFE SECCION NORMALIZACION NIVEL 24	1	SEVILLA	AB	24	471492	Control y coordinación de los procesos informáticos.	Conocimientos de sistema operativo Unix Sistem V; Nixdorf Targon 31. Gestión de base de datos de lenguaje de programación Cobol.
	GERENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA (CAPITAL)							
97	JEFE SERVICIO COORDINACION INFORMATICA	1	VALENCIA	AB	26	1098948	Organización y dirección de las tareas asignadas a las áreas informáticas. Coordinación, con el resto de las áreas, de los procesos y tareas informáticas en función de los recursos, necesidades y prioridades así como asesoramiento a dichas áreas. Oganización y coordinación del mantenimiento y actualización de la Base cartográfica tanto convencional como informatizada y su relación con la Base Alfanumérica.	Conocimientos de sistemas operativos UNIX y Bases de Datos. Experiencia en informática. Capacidad de organización y control. Conocimiento de catastro y cartografía.
98	JEFE NEGOCIADO NIVEL 14	1	VALENCIA	CD	14	202512	Asesoramiento y atención al público a tiempo total y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma Valenciana.
	GERENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID (CAPITAL)							
99	AUXILIAR OFICINA N.10	1	VALLADOLID	D	10	101832	Asesoramiento y atención al público a tiempo parcial y desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria.

NÚ DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NÚ DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	GERENCIA TERRITORIAL DE CARTAGENA							
100-101	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	2	CARTAGENA	CD	14	-	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador.
	GERENCIA TERRITORIAL DE GIJON							
102	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	GIJON	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA TERRITORIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA							
103	JEFE SECCION INSPECCION N-24	1	JEREZ FRONTERA	AB	24	372888	Inspección inmobiliaria y valoración castastral.	Titulación de Arquitecto Superior o Arquitecto Técnico. Conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana. Conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.
	GERENCIA REGIONAL VALENCIA -VALENCIA							
104	JEFE NEGOCIADO N-16	1	VALENCIA	CD	16	-	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador.
105	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	VALENCIA	CD	14	-	Desarrollo de expedientes administrativos.	Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección

ANEXO II

Concurso Nº: _____

MODELO DE SOLICITUD

Referencia de la convocatoria:

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN ☐ RESOLUCION ☐ DE _____

PUBLICADO EN EL B.O.E. DE _____ PARA CUBRIR

PUESTOS DE TRABAJO EN _____

1. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	Nombre
D. N. I.	Fecha de nacimiento	Domicilio	Teléfono contacto (con prefijo)
Código Postal	Localidad		Provincia

2. DATOS ADMINISTRATIVOS BASICOS

Cuerpo ó Escala	Grupo	Nº Registro Personal

Situación Administrativa en el Cuerpo ó Escala reseñado: Activo ☐ Servicios Especiales ☐

Servicios en CC. AA. ☐ Excedencia voluntaria ☐ Art. 29.3.a. Ley 30/84 ☐ " 29.3.b. " " ☐ " 29.3.c. " Excedencia forzosa ☐ Suspensión funciones ☐

Destino Actual: Ministerio, Organismo, Autonomía o Corporación Local

Unidad Administrativa concreta de destino	Localidad	Provincia

Puesto de trabajo actual:

Denominación _____

Nivel C.D. ☐ Fecha de toma de posesión en el mismo _____

Forma de acceso: ☐ Concurso ☐ Libre Designación ☐ Nombramiento Provisional ☐ Comisión de Servicio

Hoja 2ª

Solicitante: _____

3. HISTORIAL PROFESIONAL

Servicios efectivos prestados a la Administración (Computados a la fecha de publicación de la Convocatoria)

	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	TOTAL
Años						
Meses						
Días						

Grado Personal Consolidado:

Correspondiente al Nivel ☐ Autoridad que lo reconoció ☐

Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad al actual (Enunciación y descripción concisas)

Titulaciones Académicas Oficiales que se posean:

Cursos Oficiales relacionados con el/ los puesto/s solicitado/s

Denominación del curso:	Centro Oficial convocante
1	
2	
3	
4	
5	
6	

Hoja 3ª

Solicitante: _____

4. PUESTO/S DE LA CONVOCATORIA QUE SE SOLICITA/N

ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO I B.O.E.	UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ADSCRIBE EL PUESTO	DENOMINACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Hoja 4ª

Solicitante: _____

5. ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS

Observaciones a este apartado: 1º Los méritos específicos habrán de referirse a los puestos de trabajo que se pretenden, para lo cual se consignará en el margen izquierdo el mismo número o números, siguiendo el orden de preferencia de los puestos fijados en la solicitud.

2º De necesitarse más espacio, podrán utilizarse hojas adicionales que deberán ser firmadas.

CON RELACION AL PUESTO/S DE REFERENCIA/S	MERITOS ESPECIFICOS ALEGADOS

6. OBSERVACIONES

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria, para desempeñar los puestos que solicito y que los datos y demás circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos.

En _____ a __ de _____ de 1.9__

ILMO SR

ANEXO III

CERTIFICADO DE MERITOS

D./Dª. _____

Cargo _____

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre _____ D.N.I. _____

Cuerpo o Escala _____ Grupo _____ N.R.P. _____

Administración a la que pertenece (1) _____ Titulaciones Académicas (2) _____

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

☐ Servicio activo ☐ Servicios especiales ☐ Servicios Comunidades Autónomas Fecha traslado _____ ☐ Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período suspensión _____

☐ Excedencia voluntaria Art. 29.3.Ap. ___ Ley 30/84 Fecha cese servicio activo _____ ☐ Excedencia Art. 29.4. Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo _____ Fecha cese servicio activo (3) _____

☐ Otras situaciones _____

3.- DESTINO ACTUAL

3.1. DESTINO DEFINITIVO.

Dependencia (4) _____

Denominación del puesto _____ Forma de obtención (5) _____ Localidad _____ Fecha de toma de posesión _____ Nivel del puesto _____

3.2. DESTINO PROVISIONAL.

☐ Comisión de Servicio ☐ Nombramiento provisional (6)

Dependencia (4) _____

Denominación del puesto _____

Localidad _____ Fecha de _____ Nivel del puesto _____

4.- MERITOS

4.1. Grado Personal _____ Fecha consolidación (7) _____

4.2. Puestos desempeñados excluidos el destino actual (8)

Denominación	Subdirección General ó Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo Años, Meses

4.3. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Admón	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
	Total años de servicios:				

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por _____

de fecha _____ B.O.E. _____

Observaciones al dorso ☐ SI ☐ NO _____ de _____ de 19 ____

Observaciones: (9)

INSTRUCCIONES:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas

C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Deberá expresarse el Ministerio y Secretaría de Estado, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local de destino del funcionario así como la unidad concreta de adscripción.

(5) Concurso de méritos, libre designación o nuevo ingreso.

(6) Supuestos de adscripción provisional previstos en el Reglamento aprobado por R.D. 28 / 1.990 de 15 de enero (B.O.E. del 16)

(7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.